



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 505/2013.1
NUEVA TOLTÉN, 16 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de Comodato suscrito con fecha 16 de Abril de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Queule.

- La necesidad de entrega un retazo de terreno de aproximadamente 12 x 20 metros en calidad de Comodato a la Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Queule, para la construcción de una Planta de producción de hielo en escamas.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Comodato de fecha 16 de Abril de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones pesqueras Artesanales de Queule, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Comodato pasa a formar parte integrante del presente

Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Gestión ✓
- Unidad de Control Municipal.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO DE COMODATO

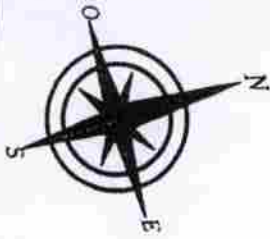
En Nueva Toltén a dieciséis días del mes de Abril de dos mil trece, comparecen; por una parte, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, cédula nacional de identidad N° _____ en representación de la I. Municipalidad de Toltén, ambos con domicilio en Nueva Toltén, calle O'Higgins N° 410, y por la otra parte, don **JAVIER REYES BECERRA**, cédula nacional de identidad N° _____, Presidente y Representante de la **Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Queule**, con domicilio en Queule, comuna de Toltén, y exponen que han convenido en el siguiente contrato de comodato:

- PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Toltén, entrega un retazo de terreno de aproximadamente 12 x 20 metros en calidad de Comodato a la **Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Queule**, este terreno se encuentra ubicado en el calle Guardia Marina Ernesto Riquelme, entre Palo de Mesana y El Caleuche.
- SEGUNDO:** La Asociación deberá utilizar este terreno en construcción de una Planta de producción de Hielo en escamas. La Asociación podrá efectuar mejoramientos del entorno dentro del recinto y mejoras, sin perder la calidad de terreno exclusivo para la Planta Productora de Hielo.
- TERCERO:** El presente Comodato Precario comenzará a regir a contar del 16 de Abril de 2013 y se renovará en forma tácita y sucesiva por periodos iguales de tres (3) años cada uno, si ninguna de las partes contratantes manifiesta a la otra su voluntad de ponerle término con una anticipación mínima de dos meses al término del contrato o de la prórroga respectiva, mediante aviso dado por escrito.
- CUARTO:** La Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones pesqueras Artesanales de Queule, acepta regirse por lo dispuesto en la Ley 18.695 con sus normas legales correspondientes, en lo que dice relación con el presente Comodato.
- QUINTO:** La Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Queule, se compromete a efectuar la Administración, funcionamiento y operación de la Planta Productora de Hielo en Escamas, teniendo a su cargo el pago de gastos comunes (luz, agua, gas, etc.), además de las eventuales reparaciones tanto menores como mayores..
- SEXTO:** Para todos los efectos legales derivados del presente Comodato las partes fijan su domicilio en Toltén y se someten a sus Tribunales Ordinarios de Justicia.
- SÉPTIMO:** El presente Contrato de Comodato se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante para la Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones pesqueras Artesanales de Queule.


JAVIER REYES BECERRA
Presidente y Representante




RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E



PORTAL QUEULE
MANZANA : I
ESCALA : 1:750